



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECLARA*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el beneplácito por la destacada labor y el heroico accionar del sargento Benjamín Esteban Serrano, del cabo Damián Ariel Martínez y del agente Carlos Ángel Estrada, quienes -con su valentía y compromiso- salvaron la vida de un joven en riesgo, dignificando el servicio de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR Y ENALTECER los valores del servicio, la solidaridad y el compromiso institucional, extendiendo esta declaración a todos los efectivos policiales que, en su labor cotidiana, arriesgan su integridad para garantizar la seguridad de la comunidad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECLARACIÓN CD N.º **02** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2025.-

CO
2

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia